



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL MIÉRCOLES DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARIA HIGUERA COBO y con la asistencia de los Concejales siguientes: D. ALFONSO MAZA AJA, D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D^a. ANGÉLICA PALACIOS VELEZ, (**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**), D. BORJA SAÑUDO VIADERO, D. SERGIO CEBALLOS COZ Y D VICTOR CALLEJO SANTIAGO (**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (**INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO**), y D^a MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (**PARTIDO POPULAR**), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica.

No asisten los concejales D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS del Partido Regionalista de Cantabria y D. FRANCISCO JAVIER PEROJO TRUEBA del Partido Popular.

A continuación, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada y expone los motivos de la celeridad de esta convocatoria extraordinaria, derivados de la urgencia en la tramitación de la solicitud a la Junta Electoral de la credencial del nuevo concejal, para su toma de posesión e incorporación al Pleno de este Ayuntamiento.

Por la concejala del Partido Popular, Sra. Recio, se propone donar la cantidad que se percibe por la asistencia a Plenos a alguna causa social. Se indica que en su día ya se propusieron este tipo de acuerdos plenarios de donación pero se informó que no tenían encaje legal y que la única opción es que cada concejal decida donarlo a título particular.

Acto seguido se pasa a tratar los asuntos contenidos en la Orden del Día:

PUNTO PRIMERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

VISTO el escrito que suscribe D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, de fecha 1 de septiembre de 2022 y Registro de Entrada nº 4.264, Concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Regionalista de Cantabria en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

El Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al grupo político del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (P.R.C.)

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Santander, corresponde cubrir la vacante a D.HECTOR PORRAS PRADA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Independientes Todo por Medio Cudeyo, Sr. Canal Bedia, realizando la siguiente intervención:

“Hoy nos falta algo, nos falta *Alguien*. Así no nos vale, no me vale el pleno de su dimisión como alcalde. Y no vale por muchas razones. Y le echamos, le echo, en falta hoy aquí. Nadie, en su sano juicio y con una, al menos aparente, buena salud después de lo pasado: regular, bueno, malo, y otras dos veces bueno, se vaya así. No encaja, hay algo que no encaja. Bueno, o sí que encaja, pensándolo bien. Alguien que con, no sólo uno, sino cuatro equipos demasiado heterogéneos, ha luchado, soportado, propuesto, mantenido, conseguido y traído, con sus luces y sus sombras incluidas, no se merece que le señalen la puerta de salida. Simplemente, no se lo merece. Y lo dice uno, que se las ha tenido muy tías con él, pero también es cierto que pullas aparte, entre los dos siempre ha habido y habrá, muchísima consideración, respeto y amistad; por mucho que algunos se hallan empecinado en que la perdiéramos. Él y yo, nunca la perdimos, ni en los peores momentos de la relación. Pero aquí, salvo esta licencia que me he tomado, no estamos hablando, únicamente, de eso. Estamos hablando de alguien que, en 2003 con una mano delante y otra detrás, conformó – como dije antes – un grupo muy heterogéneo, supo unir dos grupos políticos con afinidades políticas dispares y mantenerlo cohesionado cuatro legislaturas, con sus problemas – y no pocos, ni leves – incluidos. No se merece una despedida de la vida política, como esta. Al fin y al cabo, siempre se dijo que vale más una abeja que un saco de moscas.

En el pleno de Dación de Cuentas del Servicio de Intervención del Ejercicio 2020, en el año 2021, el comentario que este portavoz hizo ya vaticinaba este resultado, donde uno lo entendió, por conocerlo, dos no lo quisieran entender, los menos lo malentendieron y la mayoría (De Gobierno y Oposición) no supieran ni tan siquiera de lo que se hablaba, y miraran hacia otro u otros Grupos Políticos, como responsables de “su persecución” política.

No es nuestro cometido buscar una solución a un asunto doméstico ajeno, aunque sí, el poder hacer un análisis político de lo sucedido y, en ese caso, hacer la consideración de que igual, y sólo igual habría sido más humano y útil, usar otro tipo de métodos, sentarse en el banco de la paciencia y... simplemente esperar a que se consuma el óbito definitivo, pero no. No ha sido así. No ha habido ni un ápice de paciencia.

Sabemos porque, además, ya es de dominio público, que aquí, se ha tratado de resolver un problema político, pero, que nada más nacer se reconvirtió, opinan muchos, por extrema petulancia de una rutilante estrella, en la más horrible de las faltas. Nosotros no lo sabemos. Pero ya, en el pueblo, es generalizado el comentario que, por su frente, brilla la punta del frío acero.

Siempre hay alguien. La Historia, siempre se repite, siempre la ignoramos, siempre nos avisa, y siempre estamos ciegos a “las señales”. Pero... ¡Cómo lo vamos a evitar, si es consustancial a la



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

naturaleza humana! Bueno, afortunadamente, no a toda. La cuestión está en que, para lograrlo, alguien, antes ha de ganarse la confianza y el afecto. A éstos, ya, hace tiempo, Alighieri los ubicaba en el último círculo del infierno.

La lista es larga en la Historia, no hay más que echar la vista hacia atrás. Gentes más preparadas y eruditas que yo conforman listas y, aunque se han elaborado varias, en todas ellas confluyen, siempre, al menos seis. Por algo será. Aquí también se llegará al grado de pasar a los anales de la Historia, aunque sea sólo la municipal. No seamos pretenciosos que, aunque como municipio tengamos cierto tirón mediático, no da para tanto.

Eso sí, por el parecido de las situaciones, llaman la atención, La Malinche y Audax, Ditalcón y Minuro. Podría seguir enumerando, hay casos hasta hartarnos. Sin embargo, llaman la atención sólo dos. El primero por su semejanza en el motivo ya que, quizás, simplemente fue una de tantos que esperaban su oportunidad y el segundo, porque digamos... es más prosaico, más mundano.

Intervino a continuación el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Maza Aja, contestando al Sr. Canal que aquí no se le ha invitado a marchar a nadie, que el concejal se ha marchado porque él ha querido, y que cuando decidió dejar el cargo de Alcalde ya quería dejarlo todo, pero fue este concejal y el Sr. Santamaría los que le rogaron que continuara como concejal y colaborando con el equipo de gobierno, y ahora ha tomado esta decisión, como dice en su escrito de renuncia, por motivos estrictamente personales, motivos y circunstancias que le ha podido exponer en una larga conversación privada, y que en todo caso esa es su decisión personal que tenemos que respetar y "punto y pelota".

Intervino a continuación el Concejal Sr. Santamaría, indicando que cada cual es muy libre de opinar, pero que muchas veces se oyen campanas que no se saben de dónde tocan y que hay un refrán que dice que "sabe más el tonto en su casa que el sabio en la ajena".

Intervino a continuación la Sra. Alcaldesa, dejando claro que por su parte no se había señalado la puerta a nadie, y dijo al Sr. Canal que entendía que este asunto a él le venía de maravilla, y que su reacción le recuerda el dicho popular de que "es que se murió...y era buenísimo!" cuando durante toda su gestión como Alcalde se las había hecho pasar moradas, y ahora resulta que quiere hacernos creer que le apena profundamente que se vaya, y reiteró lo que ya ha dicho en otras ocasiones, que Juan José Perojo ha sido el mejor Alcalde que ha tenido Medio Cudeyo en su historia y que va a ser muy difícil que alguien pueda igualarle, y que es consciente que ha asumido esta Alcaldía de modo accidental, pero que no se arrepiente de ninguna de las decisiones tomadas hasta ahora y que el anterior Alcalde ha decidido dejar su cargo de concejal por motivos estrictamente personales y que el que los quiera saber debe preguntárselo a él.

Punto Segundo: Propuesta de señalamiento de festividades locales 2023.

De conformidad con lo que establece el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1989 de 3 de noviembre, que modifica el art. 45 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre la Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

se deberá remitir a la Dirección General de Trabajo las dos Fiestas Locales que se fijen para el año 2023.

El Pleno, por mayoría de ocho votos favorables, correspondientes a los concejales de los partidos Regionalista, Socialista y Popular, dos abstenciones correspondientes a los concejales del partido Independientes Todo por Medio Cudeyo, y un voto en contra correspondiente al concejal Sr. Canal Bedia.

ACUERDA

El señalamiento de las siguientes Fiestas Locales para el año 2023 en el municipio de Medio Cudeyo:

Miércoles 16 de agosto: Festividad de San Roque.

Lunes 29 de septiembre: Festividad de San Miguel.

Por el Concejal de Independientes Todo por Medio Cudeyo, Sr. Canal Bedia se hace constar su disconformidad con la propuesta pues considera que para el comercio local lo que menos perjudica es una festividad en sábado, como se hace en otros municipios.

Siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

En Valdecilla, a 21 de septiembre de 2022.

La Alcaldesa,

María Figuera Cobo

El Secretario,

Manuel José González Fernández